

28 de noviembre de 2017

IX LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 382

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0018-. Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

1784

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/DI-0018-. Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, los grupos parlamentarios queremos manifestar nuestra condena absoluta ante la violencia de género y nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género. Un compromiso activo día a día porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

Desde el Parlamento de La Rioja hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que denuncie situaciones de violencia de género, porque no podemos ser cómplices de los maltratadores con nuestro silencio.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres debe ser una prioridad que nos obligue a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades. Por ello, es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En la lucha contra la violencia machista en España no partimos de cero.

Hemos conseguido importantes avances en la lucha contra la violencia de género a lo largo de las últimas décadas.

Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas, y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dota a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

El Parlamento de La Rioja se compromete a trabajar, desarrollar y legislar todas aquellas medidas que den cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y todo aquello que lo complementa, para lo cual manifestamos la necesidad de cumplimiento del compromiso presupuestario acordado en el Pacto de transferencias a las comunidades autónomas para desarrollar estas medidas.

Todos los presentes reiteramos la tolerancia cero contra cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados".



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40